



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2021-00137191- -UNC-ME#FCE

8ª Ord.

VISTO:

La nota presentada por el Dr. Fernando García, por la que solicita autorización para dictar el curso “Principios de Estadística para el Análisis de Datos Espaciales” en el marco de la Maestría en Estadística Aplicada de la UNC y el “Seminario de Análisis de Datos I” en el marco del Doctorado en Contabilidad que se dicta en Facultad de Ciencias Económicas y Estadística de la Universidad Nacional de Rosario;

Y CONSIDERANDO:

Que el Dr. García revista en un cargo de Profesor Adjunto DE del Departamento de Estadística y Matemática;

Que el dictado del curso “Principios de Estadística para el Análisis de Datos Espaciales” en el marco de la Maestría en Estadística Aplicada será realizado del 20 al 24 de setiembre y del 25 al 29 de octubre de 2021, con una carga horaria de 10 horas semanales y el “Seminario de Análisis de Datos I” los días 4, 5, 18, 19, 24 y 26 de noviembre y 2 y 3 de diciembre de 2021, con una carga horaria de 5 horas semanales, por lo que no interferirá con su actividad en esta Facultad;

Que según lo establece el Art. 2º, inc. 3 de la Ordenanza HCS N° 5/2000 (y modificatoria), corresponde autorizar al docente mencionado;

Que cuenta con opinión favorable de la Dirección del Departamento de referencia y de la Secretaría de Asuntos Académicos;

Que la propuesta cuenta con despacho favorable de la comisión de Enseñanza, reunida de manera virtual el día 06 de setiembre del corriente; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1º.- Autorizar al Dr. Fernando García (Legajo N° 34.709), para dictar el curso “Principios de Estadística para el Análisis de Datos Espaciales” en el marco de la Maestría en Estadística Aplicada de la UNC y el “Seminario de Análisis de Datos I” en el marco del Doctorado en Contabilidad que se dicta en Facultad de Ciencias Económicas y Estadística de la Universidad Nacional de Rosario, en el período indicado, convalidando las actividades ya realizadas y con los alcances previstos en la Ordenanza HCS N° 05/2000 (y modificatoria).

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A TRECE DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO